



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta CP N° 4 EXP 10016/23 Lic. Púb. N° 15/23

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2023-00010016- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 15/2023

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por la Cdora. Nora Cataldi y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 15/23, cuyo objeto es:

“Adquisición de materiales e insumos informáticos varios (Repuestos de Servicio Técnico) para stock del Departamento de Informática del Ministerio Público de la Defensa”.

Del Acta de Apertura N° 21/2023 (Orden 32), surge la presentación de las siguientes empresas oferentes:

- Oferente N° 1: “QUALITY NET S.R.L.”
- Oferente N° 2: “INFORMATICA PALMAR S.R.L.”
- Oferente N° 3: “LIEFRINK Y MARX S.A.”
- Oferente N° 4: “SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Informática, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

Examen de los aspectos formales:

La Oferente N° 1, luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto, dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

La Oferente N° 2, luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto, dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

La Oferente N° 3, luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto, dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

La Oferente N° 4 se encuentra inhabilitada fiscalmente para contratar con el Estado Nacional al momento de la preadjudicación, sin perjuicio de haber dado cumplimiento a los demás requisitos establecidos en Pliegos luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto.

Examen de las calidades del oferente:

Las empresas Oferentes se encuentran inscriptas como beneficiarias fiscales ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; como también en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC); encontrándose habilitadas para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>).

Evaluación de las ofertas:

Admisibilidad:

La Oferente N° 1 no cotizó los renglones N°20 al 24, ni 26 a 54, como tampoco 56 a 57; por lo que, considerando lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, resulta admisibile para los renglones N° 1 a 19, 25 y 55 a juicio de esta Comisión.

La Oferente N° 2 no cotizó los renglones N° 1 a 30, ni 33 a 34, como tampoco 37 a 40, 42, 44 a 49, ni 51 a 57; atento a lo que, teniendo en cuenta lo expresado en el segundo párrafo del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, resulta admisibile para los renglones N° 31, 32, 35, 36, 41, 43 y 50 para esta Comisión.

La Oferente N° 3 presentó una Oferta Básica y una Oferta Alternativa.

En su Oferta Básica, no cotizó los renglones N° 9, 10, 12, ni 17 a 57; por lo que conforme a lo manifestado en el

párrafo tercero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, resulta admisible para los renglones N° 1 a 8, 11, y 13 a 16.

En su Oferta Alternativa, no cotizó los renglones N° 9 a 12, ni 17 a 57; por lo que esta Comisión la considera admisible para los renglones N° 1 a 8, y 13 a 16.

Por lo expresado en el cuarto párrafo del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 4 resulta inadmisible a criterio de esta Comisión.

Conveniencia:

Esta Comisión coincide con lo expresado por la Oficina de Administración General y Financiera respecto de que la Oferente N° 2, si bien cotizó los renglones N° 31, 36 y 51 por encima del costo estimado, dichos valores se encontrarían dentro de márgenes razonables; y considera inconvenientes a los renglones N° 32 y 41, cuyos valores superan ampliamente sus estimaciones.

Del mismo modo, esta Comisión coincide con lo expresado por la Oficina de Administración General y Financiera respecto de que la Oferente N° 3, en su Oferta Básica, no obstante haber cotizado los renglones N° 2, 5, 11 y 14 en exceso de sus costos estimados, también se encontrarían dentro de márgenes razonables; y considera inconvenientes a los renglones N° 1, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 15 y 16, cuyos valores superan significativamente a sus estimaciones.

Selección:

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 15/23 de la siguiente manera:

Renglón N°	(Dólares EEUU)		Preadjudicatario	Orden de Mérito
	Precio Unitario	Precio Total		
1	\$ 365,00	\$ 1.825,00	Oferta N° 1	Oferta N° 3 ALTERNATIVA
2	\$ 207,00	\$ 4.140,00	Oferta N° 1	Oferta N° 3 ALTERNATIVA; Oferta N° 3 BASICA
3	\$ 65,00	\$ 650,00	Oferta N° 1	Oferta N° 3 ALTERNATIVA
4	\$ 75,00	\$ 375,00	Oferta N° 1	Oferta N° 3 ALTERNATIVA
5	\$ 3,00	\$ 1.800,00	Oferta N° 3 ALTERNATIVA	Oferta N° 1; Oferta N° 3 BASICA

6	\$ 9,90	\$ 990,00	Oferta N° 1	Oferta N° 3 ALTERNATIVA
7	\$ 2,00	\$ 500,00	Oferta N° 3 ALTERNATIVA	Oferta N° 1
8	\$ 2,00	\$ 300,00	Oferta N° 3 ALTERNATIVA	Oferta N° 1
9	\$ 235,00	\$ 1.175,00	Oferta N° 1	
10	\$ 200,00	\$ 1.000,00	Oferta N° 1	
11	\$ 20,10	\$ 2.010,00	Oferta N° 1	Oferta N° 3 BASICA
12	\$ 2,05	\$ 410,00	Oferta N° 1	
13	\$ 6,00	\$ 1.500,00	Oferta N° 3 ALTERNATIVA	Oferta N° 1
14	\$ 4,00	\$ 400,00	Oferta N° 3 ALTERNATIVA	Oferta N° 1; Oferta N° 3 BASICA
15	\$ 2,00	\$ 500,00	Oferta N° 3 ALTERNATIVA	Oferta N° 1
16	\$ 2,95	\$ 737,50	Oferta N° 1	Oferta N° 3 ALTERNATIVA
17	\$ 16,10	\$ 161,00	Oferta N° 1	
18	\$ 36,80	\$ 184,00	Oferta N° 1	
19	\$ 18,15	\$ 363,00	Oferta N° 1	
20	\$ -	\$ -	DESIERTO	
21	\$ -	\$ -	FRACASADO	

22	\$ -	\$ -	DESIERTO	
23	\$ -	\$ -	DESIERTO	
24	\$ -	\$ -	DESIERTO	
25	\$ 21,00	\$ 105,00	Oferta N° 1	
26	\$ -	\$ -	FRACASADO	
27	\$ -	\$ -	DESIERTO	
28	\$ -	\$ -	FRACASADO	
29	\$ -	\$ -	DESIERTO	
30	\$ -	\$ -	DESIERTO	
31	\$ 198,50	\$ 6.947,50	Oferta N° 2	
32	\$ 55,80	\$ 1.953,00	Oferta N° 2	
33	\$ -	\$ -	DESIERTO	
34	\$ -	\$ -	FRACASADO	
35	\$ 29,70	\$ 1.009,80	Oferta N° 2	
36	\$ 174,00	\$ 174,00	Oferta N° 2	
37	\$ -	\$ -	DESIERTO	
38	\$ -	\$ -	DESIERTO	

39	\$ -	\$ -	DESIERTO	
40	\$ -	\$ -	FRACASADO	
41	\$ -	\$ -	FRACASADO	
42	\$ -	\$ -	DESIERTO	
43	\$ 9,80	\$ 235,20	Oferta N° 2	
44	\$ -	\$ -	DESIERTO	
45	\$ -	\$ -	FRACASADO	
46	\$ -	\$ -	DESIERTO	
47	\$ -	\$ -	DESIERTO	
48	\$ -	\$ -	DESIERTO	
49	\$ -	\$ -	DESIERTO	
50	\$ 98,90	\$ 14.835,00	Oferta N° 2	
51	\$ -	\$ -	DESIERTO	
52	\$ -	\$ -	DESIERTO	
53	\$ -	\$ -	FRACASADO	
54	\$ -	\$ -	FRACASADO	
55	\$ 30,00	\$ 1.440,00	Oferta N° 1	

56	\$ -	\$ -	FRACASADO	
57	\$ -	\$ -	FRACASADO	
IMPORTE TOTAL	\$ 45.720,00			

Importe total preadjudicado: Dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil setecientos veinte.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.